

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según prevé el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general, José Antonio Cervera Madrigal.

### ANEXO

#### Maestros de Arsenales de la Armada

Apellidos y nombre	DNI	Punt. final
<i>Especialidad Ebanista-Carpintero</i>		
Sánchez Villegas, Manuel .....	31.377.085	73,60
Castañeda González, Manuel .....	34.047.095	71,80
<i>Especialidad Delineante</i>		
Rodríguez Gutiérrez, Juan José .....	1.087.060	73,60
<i>Especialidad Construcciones Metálicas</i>		
Bernal Mateo-Sidrón, Tomás .....	32.860.133	65,30
López Rescalvo, Lope .....	26.467.802	58,70
<i>Especialidad Mecánica</i>		
García Canalda, Ángel Luis .....	8.953.252	77,80
Alvarado Rodríguez, Emilio .....	31.245.505	68,50
<i>Especialidad Encuadernación</i>		
Martínez Blanco, Ángel .....	2.060.460	82,00
<i>Especialidad Electrónica</i>		
Luna Jiménez, Ramón .....	2.876.943	61,50
<i>Especialidad Electricidad</i>		
Rodríguez Calvo, José Luis .....	33.848.944	60,00

**7634** RESOLUCIÓN 432/38264/1998, de 24 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en cada área de especialización, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/39018/1997, de 23 de septiembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» 241, de 8 de octubre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 23 de septiembre de 1997, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de aspirantes aprobados en cada área de especialización según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según prevé el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general, José Antonio Cervera Madrigal.

### ANEXO

#### Oficiales de Arsenales de la Armada

Apellidos y nombre	DNI	Punt. final
<i>Especialidad Mecánica-Fresador</i>		
González Mora, Juan .....	31.370.512	41,14
<i>Especialidad Mecánica-Ajustador</i>		
Menacho Sánchez, Francisco José .....	31.707.323	47,30
Ramos Ramírez, José .....	25.580.494	45,10
Ballester Gallego, Antonio .....	22.972.360	44,20
Alvarado Rodríguez, Emilio .....	31.245.505	42,50
<i>Especialidad Mecánica-Tornero</i>		
Peralta García, Benjamín .....	34.009.505	52,28
<i>Especialidad Construcciones Metálicas-Soldador Chapista</i>		
Saucedo Martínez, Severiano .....	48.895.298	45,84
Merino Sánchez-Romero, Adriano .....	52.315.720	33,10
<i>Especialidad Construcciones Metálicas-Calderero</i>		
Sánchez Fornell, Juan A. ....	32.848.193	44,76
Rubio Cía, José Antonio .....	32.864.330	41,16
<i>Especialidad Delineante Industrial</i>		
Carmona Verdugo, José .....	34.044.713	39,04
<i>Especialidad Electrónica</i>		
Orjales Gómez, José M. ....	32.626.463	50,38
Montes de Oca Cruz, José Manuel .....	31.266.132	48,34
<i>Especialidad Instalador-Montador</i>		
Miñarro Bayonas, Benito .....	23.229.778	52,40
Miranda Bellido, José Antonio .....	31.672.943	50,30

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7635** *ORDEN de 30 de marzo de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública (7/98) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 30 de marzo de 1998. P. D (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

## ANEXO I

### Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

*Unidad de Apoyo*

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero técnico Relaciones Externas. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.977.984 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.

### Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

*I.D. Ministerio de Economía y Hacienda. Área de Fiscalización*

Plaza: 2. Denominación del puesto: Jefe Área Intervención y Fiscal. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

*I.D. Dirección General de Tesoro y Política Financiera*

Plaza: 3. Denominación del puesto: Interventor Delegado Adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

*I.D. Jefatura Central de Tráfico*

Plaza: 4. Denominación del puesto: Interventor Delegado. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública. Observaciones: Afectado por el artículo 57.2 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES

DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA COMERCIAL E INVERSIONES EXTERIORES

*Subdirección General Inversiones Exteriores*

Plaza: 5. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto Información. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en relaciones comerciales internacionales e inversiones extranjeras. Experiencia en mercados financieros y en fomento a las inversiones en el exterior. Dominio de inglés y francés.

### Secretaría de Estado de Economía

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

*Secretaría del Presidente*

Plaza: 6. Denominación del puesto: Secretaria Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de Secretaria de Alto Cargo, utilización de ordenadores, Word Perfect 6.0, etc.